

Caso 1. El niño, niña, adolescente o joven presenta señales que indican consumo de SPA.

Caso 2. Otra persona reporta que un niño, niña, adolescente o joven presuntamente está consumiendo SPA.

Caso 3. El niño, niña, adolescente, o joven es sorprendido consumiendo SPA.

1

A través de una comunicación empática identifique señales o indicios de presunto consumo. Elabore un informe básico de la situación presentada.

2

Contacte a los padres y/o acudientes para informar la situación. Establezca las estrategias y compromisos para el estudiante y los padres. Deje evidencia de esta actuación.

3

Evalúe la situación y remita el caso a la entidad competente: Hospital San Rafael o a la EPS, adjunte informe y remisión por parte del rector.

4

El Comité de Convivencia diseña estrategias y acciones que ayuden a fortalecer la prevención del consumo de SPA en el aula y en el colegio.

5

Reporte al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) la situación y adjunte las evidencias del proceso adelantado.

6

Haga seguimiento a los compromisos establecidos con los estudiantes y padres/acudientes (paso 2). En caso de incumplimiento remita al ICBF con evidencia al proceso adelantado por el colegio,

7

Una vez se han cumplido los compromisos por parte de estudiantes, padres/acudientes realice el cierre del caso en el SIUCE.

¿Hay indicios o señales de presunto consumo de SPA?

NO

SI

Contactar a los padres y/o acudientes y remita a urgencias al Hospital San Rafael.

En caso de estar en riesgo la vida de un miembro de la comunidad, solicite apoyo de Policía de Infancia y Adolescencia

Realice los pasos del 4 al 7

SPA: Sustancias Psicoactivas

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

SIUCE Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar

FIN



DIAGRAMA PROTOCOLO # 1 CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)



Secretaría de
EDUCACIÓN



CASO 1. IDEACIÓN SUICIDA

El niño, niña, adolescente, joven:

- A. Presenta señales o indicios de ideación suicida.
- B. Es reportado por otra persona como presentando ideación suicida.

1

El primer respondiente identifica los factores y evalúa el nivel de riesgo en que se encuentra el niño, niña, adolescente o joven y elabora un informe básico de la situación.

CASO 2. INTENTO DE SUICIDIO

El niño, niña, adolescente, joven:

- A. Presenta señales o indicios de intento de suicidio.
- B. Informa haber tenido intentos de suicidio.
- C. Es reportado por otra persona por haber intentado suicidarse.

1

El primer respondiente presta primeros auxilios psicológicos, permanece con el niño, niña o joven y asegura la escena para evitar que se haga daño.

CASO 3. SUICIDIO

El niño, niña, adolescente o joven comete suicidio al interior del colegio.

1

El primer respondiente asegura la escena y realiza los primeros auxilios psicológicos a la comunidad educativa.

2

Informa inmediatamente a los padres de familia y/o acudientes.

3

Solicita ambulancia a urgencias de la entidad competente: Hospital San Rafael

4

Los directivos solicitan apoyo a la Secretaría de Salud para acompañar a los estudiantes, docentes y familiares del estudiante.

2

Informa a los padres de familia y/o acudientes sobre la situación presentada y deja constancia de la actuación.

3

Remite a la entidad competente: urgencias del Hospital San Rafael

4

El Comité de Convivencia diseña, implementa y hace seguimiento a las estrategias promoción y prevención con la comunidad educativa.

5

El colegio realiza seguimiento del caso.

DIAGRAMA PROTOCOLO # 2 SITUACIONES DE CONDUCTA SUICIDA

FIN



Secretaría de EDUCACIÓN



Caso 1. El/la adolescente presenta señales que lo relacionan con una situación de presunta infracción a la Ley Penal competencia del SRPA.

Caso 2. Un miembro de la comunidad informa de una presunta situación infracción a la Ley Penal competencia del SRPA de un adolescente.

Caso 3. Se identifica en flagrancia un presunto caso que compete al SRPA.

- 1** Obtenga información básica e Identifique factores o indicios del presunto caso de SRPA.
- 2** Elabore un informe básico de la presunta situación en donde se describa las condiciones de modo, tiempo, lugar de los hechos que tuvo conocimiento el colegio.
- 3** Contacte a los padres o acudientes del adolescente para informar del presunto caso SRPA. y establezca compromisos con el estudiante y los padres. Dejar constancia de la actuación.
- 4** Remita a la entidad competente : menor de 14 años a ICBF, mayor de 14 a 18 años remitir a la Fiscalía General y deje constancia de la actuación.
- 5** Realice las acciones necesarias para garantizar la continuidad del adolescente en el colegio. Además, adopte medidas pedagógicas para proteger a los involucrados.
- 6** Informe al Comité de Convivencia Escolar garantizando la protección de la información del adolescente y establezca las acciones de prevención necesarias.
- 7** Reporte al Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar con las evidencias de las actuaciones realizadas por la Institución Educativa.
- 8** Realice seguimiento a los compromisos establecidos con el estudiante y los padres/acudientes (paso 3)
- 9** Realice el seguimiento el Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar SIUCE.
- 10** Cierre del caso en SIUCE.

Asegurar la integridad de los integrantes de la comunidad educativa. En caso de estar en riesgo la vida de uno de sus miembros, solicitar apoyo de la Policía Nacional

SRPA:
Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
ICBF
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

DIAGRAMA PROTOCOLO # 3

ATENCIÓN DE SITUACIONES DE PRESUNTOS CASOS QUE COMPETEN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)

FIN



Caso 1. Un niño, niña, adolescente presenta señales o indicios de presunta agresión, acoso escolar o ciberacoso.

Caso 2. Un integrante de la comunidad reporta una presunta situación de agresión, acoso escolar o ciberacoso

Caso 3. Se identifica en flagrancia una presunta agresión, acoso escolar o ciberacoso que genera daños al cuerpo o a la salud de los involucrados.

1 Obtenga más información básica de la situación y elaborar un informe básico que incluya modo, tiempo, lugar e involucrados en la situación presentada

2 Valore el estado físico y emocional del niño, niña, adolescente o joven objeto de agresión y acoso escolar.

3 Contacte a los padres o acudientes para informar de la situación presentada y establezca compromisos para detener la situación. Deje constancia de la actuación del colegio.

4 En el caso de daño al cuerpo o a la salud mental remita a la entidad competente: Urgencias Hospital San Rafael.

5 Propicie la generación de acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de derechos y la reconciliación. De este proceso se deben generar compromisos de los estudiantes y padres o acudientes.

6 Informe al Comité de Convivencia Escolar garantizando la protección de la información personal de los involucrados y establecer las estrategias de prevención necesarias.

7 Reporte al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE con evidencias del proceso.

8 Realice el seguimiento a los compromisos con los estudiantes y las familias y reportar a la entidad competente cuando no se cumplen los acuerdos y compromisos

9 En el caso de adolescentes entre 14 y 18 años de edad reporte a Fiscalía General

10 Haga seguimiento del caso y si existe cumplimiento de acuerdos cierre del caso en sistema de información unificado de convivencia escolar SIUCE.

Valore el estado físico y emocional del NNAJ objeto de agresión, acoso escolar o ciberacoso y elaborar informe de la situación presentada y contacte a los padres y/o acudientes.
Siga los pasos 4 a 10



DIAGRAMA PROTOCOLO # 4 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE PRESUNTA AGRESIÓN, ACOSO ESCOLAR y CIBERACOSO



Secretaría de
EDUCACIÓN

FIN

V.01

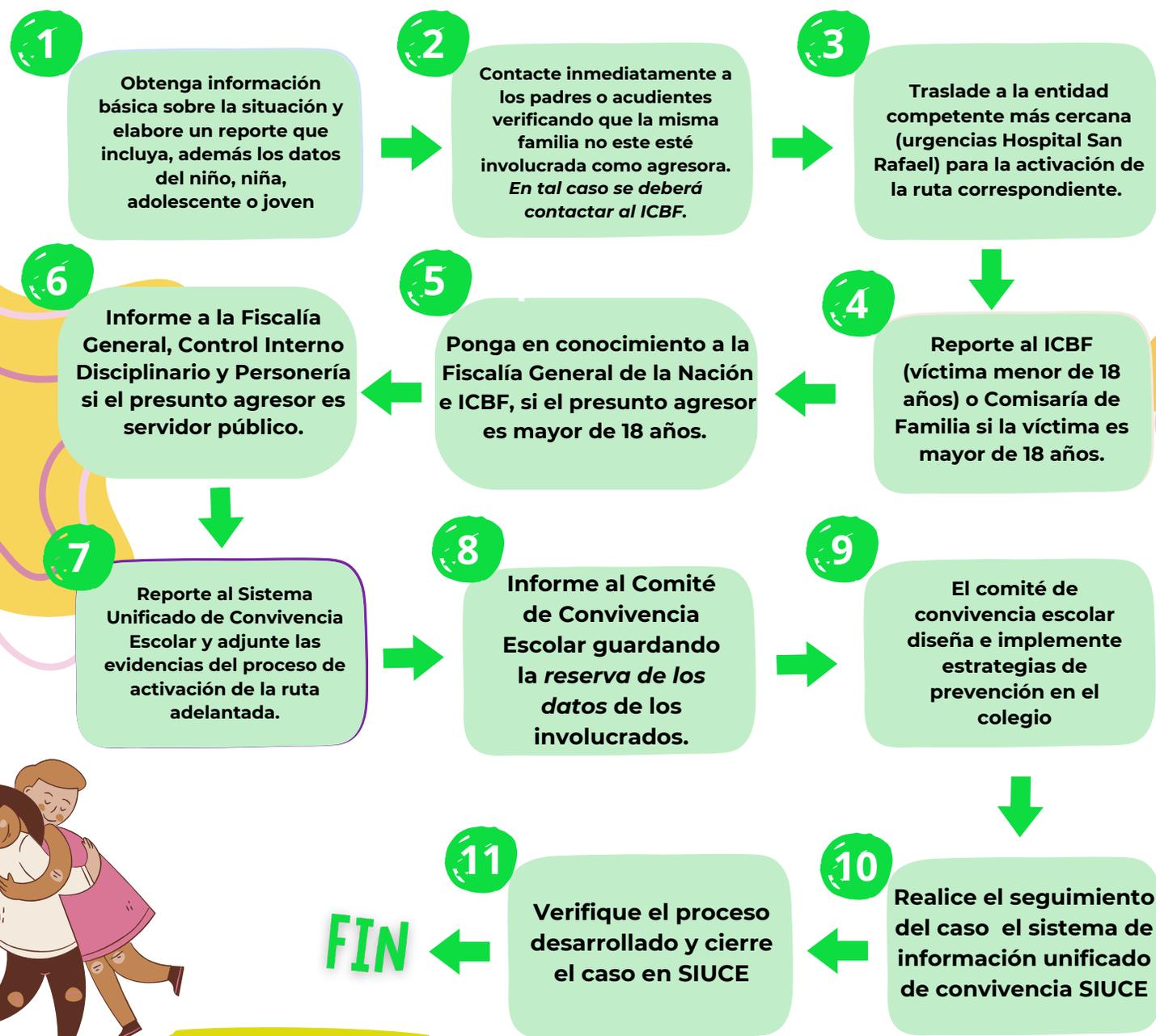


DIAGRAMA PROTOCOLO # 5 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ENTORNO ESCOLAR

Caso 1. Un niño, niña, adolescente o joven presenta señales o indicios de violencia por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Caso 2. Un niño, niña, adolescente o un tercero reporta una situación de violencia por parte de los integrantes de la comunidad educativa.

Caso 3. Se identifica en flagrancia un caso de violencia reciente, que afecta la integridad física y mental de un niño, niña, adolescente o joven (daños al cuerpo o a la salud).

- 1 Obtenga más información sobre la situación y genere un reporte que incluya, además los datos del niño, niña, adolescente o joven y los de los involucrado en la situación.
- 2 Contactar inmediatamente a los padres o acudientes cuando estos no son los ofensores. En caso de serlo, comunicar a ICBF.
- 3 Evalúe si la situación es tipo 2 o 3, active el protocolo respectivo y adopte las medidas para proteger a los involucrados.
- 4 Reporte a la autoridad administrativa competente
- 5 Determine las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el reconocimiento de responsabilidades y la reintegración social.
- 6 Realice las acciones necesarias para garantizar la continuidad del adolescente en el colegio y desarrolle su proceso educativo.
- 7 Reporte al Comité de Convivencia Escolar haciendo *reserva de la información* de los implicados y establezca las estrategias de prevención necesarias.
- 8 Reporte al SIUCE con las evidencia e informes respectivos.
- 9 Realizar el seguimiento y cierre del caso en el SIUCE

Valore el estado emocional y físico del NNAJ y remita a la víctima a la entidad competente más cercana: urgencias del Hospital San Rafael o EPS.

Pasos 2 a 9

Si el presunto agresor es menor de 14 años reportar al ICBF

Si el presunto agresor es mayor de 14 años reportar al Fiscalía General

Si el presunto agresor es servidor público del colegio reportar a Fiscalía, Control Interno Disciplinario e Inspección y vigilancia

Si el presunto agresor es funcionario de colegio privado, remitir a Personería e Inspección y vigilancia

SIUCE: Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

FIN

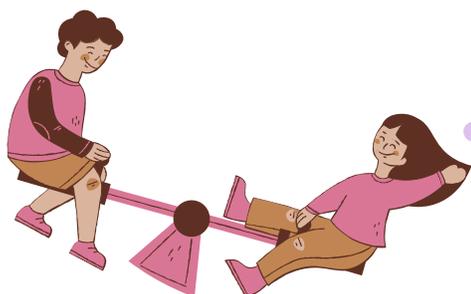


DIAGRAMA PROTOCOLO # 6 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA POR ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS.